



E / 612

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 20 FEB 2017

VISTO: la Reunión Preparatoria Regional para la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones CMDT-17 y el Foro Regional de Desarrollo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), que tendrán lugar en la ciudad de Asunción, República de Paraguay entre los días 21 a 24 de febrero de 2017;

RESULTANDO: I) que Uruguay es miembro de la Unión Internacional de Telecomunicaciones -UIT-, Agencia especializada de Naciones Unidas en materia de Telecomunicaciones;

II) que la Reunión Preparatoria de la CMDT-17 tiene como objetivo alcanzar propuestas comunes que prioricen los intereses de la región a fin de que sean aprobadas durante la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones;

III) que el costo de un pasaje Montevideo -Asunción- Montevideo asciende a un monto de U\$S 499 (dólares estadounidenses cuatrocientos noventa y nueve), debiendo permanecer los funcionarios designados cinco días en la ciudad antes citada, lo que implica el pago de los viáticos correspondientes;

CONSIDERANDO: que es de interés de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones la concurrencia a dichos eventos del Jefe de Departamento de Telecomunicaciones Ing. Fernando Hernández y de la Asesora de URSEC, Dra. Luján Varela;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986; artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990; Decreto 401/91 de 5 de agosto de 1991; Decreto 148/92 de 3 de abril de 1992; Decreto 89/00 de 3 de marzo de 2000; Decreto 56/02 de 19 de febrero de

2017-02-20
15:00

2016-02-20 01744

2002; Decreto 07/009 de 2 de enero de 2009 y Decreto 108/15 de 07 de abril de 2015.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

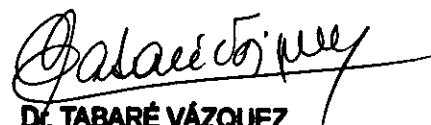
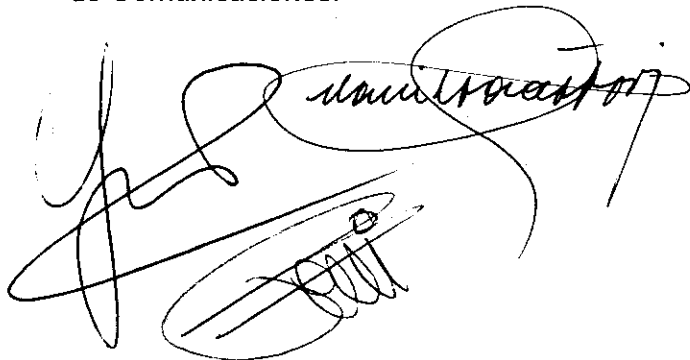
RESUELVE:

1°.- Designase en misión oficial entre los días 20 a 25 de febrero de 2017 al Jefe del Departamento de Telecomunicaciones, -Ing. Fernando Hernández- y a la Asesora de URSEC Dra. Luján Varela, para participar en la Reunión Preparatoria Regional de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones -CMDT-17 y el Foro Regional de Desarrollo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), que tendrán lugar en la ciudad de Asunción, República de Paraguay entre el 21 y el 24 de febrero de 2017.

2°.- Otórgase al Ing. Fernando Hernández y a la Dra. Luján Varela 5 (cinco) días de viático por un monto diario de U\$S 249 (dólares estadounidenses doscientos cuarenta y nueve) y 1 (un) día de viático abatido por un monto diario de U\$S 99,60 (dólares estadounidenses noventa y nueve con 60/00), que se abonarán de acuerdo a lo establecido en el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 y Decreto 89/00 de 3 de marzo de 2000 y modificativos y se atenderán con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 235, Financiación 1.2 (Recursos con afectación especial), de la Unidad Ejecutora 009 – Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones -, Programa 482 -Regulación y Control de Servicios de Comunicaciones, del Inciso 02- Presidencia de la República.

3°.- Autorízase el pago de 2 (dos) pasajes Montevideo -Asunción- Montevideo, por un monto total de U\$S 499 (dólares estadounidenses cuatrocientos noventa y nueve) cada uno, precio que se podrá incrementar hasta un 15% y que se abonará con cargo al Grupo 2, Objeto del gasto 232, Financiación 1.2 (Recursos con afectación especial), de la Unidad Ejecutora 009 - Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones -, Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones , Programa 482 -Regulación y Control de Servicios de Comunicaciones-, del Inciso 02- Presidencia de la República.

4°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020